

Iniciarán campañas en abril: IEEM

Calendario. Partidos tienen aún 6 meses para definir a sus abanderados para distintos cargos

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Los partidos políticos con posibilidades de participar en los comicios del 2024 tienen seis meses más para definir las candidaturas que registrarán ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para competir por las 125 alcaldías, los 45 distritos locales y los espacios plurinominales en el Congreso local.

De acuerdo con el calendario que aprobó el Consejo General del IEEM, para ello deberán establecer sus bloques de competitividad para candidaturas paritarias entre ambos géneros y dar espacio a personas de la comunidad LGBTIQ, afroamericanas, indígenas y adultos mayores.

Con esto, tendrán posibilidad de salir a campaña durante 34 días, del 26 de abril al 29 de mayo, para pedir el voto y poder ganar las elecciones de junio del 2024, en la cual podrán participar partidos, coaliciones, candidaturas comunes y las candidaturas independientes que cumplan con los requisitos enmarcados en la ley.

Convocatorias, en diciembre
Los partidos políticos están obligados a publicar la convocatoria para el desarrollo de sus procesos



La solicitud de registro de plataformas electorales será entre el 5 y el 9 de abril. ARCHIVO

de selección interna que les mandata el Código Electoral, para la selección de candidaturas que registrarán ante el Instituto Electoral en las votaciones de junio del 2024, en el mes de diciembre.

De manera paralela, el día 18 de diciembre es el plazo para que el Congreso local expida la convocatoria para la elección de diputados e integrantes de ayuntamientos, que se celebrará el primer domingo de junio del siguiente año, con el fin de anunciar a la ciu-

dadanía la posibilidad de participar en estas elecciones.

Legalmente el proceso electoral arrancará entre el primero y el 7 de enero, aunque desde este año el Instituto ha llevado a cabo varias actividades para la participación de aspirantes a candidaturas independientes, la conformación de las juntas y consejos electorales, con sus respectivas convocatorias, integración de comisiones, proyecto de presupuesto, conve-

Y ADEMÁS

Puestos de elección popular en juego

La jornada electoral será el 2 de junio y quienes ganen para entrar a la Legislatura arrancarán funciones el 5 de septiembre y hasta el primero de enero del 2025 los nuevos cabildos.

nios con diversas instituciones, entre otras acciones para organizar las elecciones.

En ese contexto, habrá 20 días para la solicitud del registro de convenio de candidatura común o coalición entre el 2 y el 20 de enero y para la aprobación de topes de gastos de precampaña que será entre el 2 y el 19 de enero, mientras que la aprobación de los correspondientes topes de gastos de campaña entre el 2 de enero y el 25 de abril. ■